

**ACTA DE APERTURA DEL “SOBRE ELECTRÓNICO A”
(DOCUMENTACIÓN GENERAL)**

SERVICIO TÉCNICO DE VALORACIÓN

- Lugar: Sala de Licitaciones de las instalaciones de la Mutua en su sede central en Barcelona, Av. Josep Tarradellas nº 14-18.
- Día y Hora de celebración: 21 de octubre de 2019; a las 09:30 horas.
- Contratación de: SERVICIO DE ODONTOLOGÍA EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE TOLEDO Y ÁREA DE INFLUENCIA PARA MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1
- Referencia: N201900170
- Sujeto a regulación armonizada: SI NO

SERVICIO TÉCNICO DE VALORACIÓN

PRESIDENCIA: Yolanda Llopis Odriozola

VOCALÍA: Rosa María Sacristán Nieto

SECRETARÍA: Meritxell Escofet Barrio (con voz pero sin voto)

LICITADORES QUE HAN PRESENTADO PROPOSICIÓN

- CENTRO MÉDICO ENOVA, S.L. (NIF: B-45743309)

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación del/los técnicos/s de la Mutua que prestarán su asistencia y elaborarán el informe de valoración de las ofertas que, en su caso, se presenten a la licitación, así como la propuesta de exclusión de licitadores, previa tramitación por éstos de las subsanaciones/aclaraciones que correspondan.
- 2.- Apertura y calificación del contenido del **“sobre electrónico A”** correspondiente a la contratación arriba referenciada.
- 3.- Ruegos y Preguntas.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y DECISIONES ADOPTADAS:

Por la Presidencia, se da a conocer los licitadores que han concurrido a la presente licitación dentro del plazo otorgado para ello y que son los siguientes:

1. CENTRO MÉDICO ENOVA, S.L. (NIF: B-45743309)

Constatada la presencia de todos los miembros del Servicio Técnico de Valoración, por la Presidencia se declara válidamente constituido.

A efectos de lo previsto en el segundo punto del orden del día, se designa al siguiente técnico de la Mutua:

Óscar Linde Álvarez

Por la Presidencia se ordena la apertura de los **“sobres electrónicos A”** presentados en tiempo y forma por los licitadores que han presentado oferta, y el Servicio Técnico de Valoración, por unanimidad ACUERDA:

Declarar que las siguientes entidades han presentado oferta a la presente licitación, procediendo a continuación a la calificación de la documentación a la que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), con el siguiente resultado:

- Se advierte lo siguiente en la documentación presentada en el **“sobre electrónico A”** por la entidad licitadora **CENTRO MÉDICO ENOVA, S.L. (NIF: B-45743309)**:

El formulario del Documento Único Europeo de Contratación (D.E.U.C.) presentado no está debidamente cumplimentado por cuanto NO se ha dado respuesta a las cuestiones que figuran en los siguientes apartados:

- *Ausencia de cumplimentación de la letra “B” de la PARTE II (“información sobre los representantes del operador económico”).*
- *Ausencia de cumplimentación de la cuestión relativa al concurso de acreedores que consta en la letra “C” de la PARTE III (“motivos de exclusión referidos a la insolvencia, los conflictos de intereses o la falta profesional”).*
- *Ausencia de cumplimentación de la letra “D” de la PARTE III (“motivos de exclusión puramente nacionales”).*
- *Ausencia de cumplimentación de la PARTE IV (“criterios de selección”).*

En atención a la existencia de determinadas deficiencias de naturaleza subsanable entre la documentación presentada por el licitador, se le debe requerir para que proceda a su subsanación en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación.

En concreto, deberá aportar la siguiente documentación:

- o **FORMULARIO DEL DOCUMENTO ÚNICO EUROPEO DE CONTRATACIÓN (D.E.U.C.) debidamente firmado y rellenado en su integridad.**

A tal efecto, se le otorgará un plazo de TRES DÍAS NATURALES desde la recepción del indicado

requerimiento para que, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 de la LCSP, corrija los defectos advertidos.

Por la Presidencia se acuerda la suspensión de la reunión, quedando a la espera de la recepción de la documentación subsanatoria que le será requerida a la entidad licitadora CENTRO MÉDICO ENOVA, S.L.

En fecha 28 de octubre de 2019 a las 12:00 horas se reanuda la sesión, con la presencia de los mismos asistentes, tras recibirse la documentación subsanatoria presentada por el licitador CENTRO MÉDICO ENOVA, S.L. dentro del plazo conferido al efecto.

Examinada dicha documentación, se advierte que es correcta, motivo por el cual se ACUERDA tener por admitido al licitador CENTRO MÉDICO ENOVA, S.L. (NIF: B-45743309) en la presente licitación.

No habiendo ninguna otra cuestión, por la Presidencia se ordena levantar la sesión, cuando son las 12:20 horas del día 28 de octubre de 2019, extendiéndose de todo ello la presente Acta.

Y, en prueba de conformidad, se certifica su contenido por la Secretaría con el visto bueno de la Presidencia.

